



ANEXO II

PROYECTO DE ACTUACIÓN

1. Datos identificativos del centro educativo.

Centro Educativo: IES Santa María de los Baños	Código: 30011971
Director/a o titular: José Manuel Martínez Gil	

2. Datos identificativos del profesional de la Unidad de Acompañamiento.

Nombre y apellidos: Ángela Martínez Nicolás	DNI: 48616154G
Perfil profesional: Orientadora	
EOEP al que está adscrita: Molina de Segura	

3. Niveles educativos. (marcar con una X el que proceda).

- Educación Primaria.
- Educación Secundaria Obligatoria.

4. Justificación.

En el preámbulo de la Resolución conjunta de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación y la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación, por la que se regulan las Unidades de Acompañamiento y Orientación Personal y Familiar del alumnado educativamente vulnerable, se describe el objeto de esta mediación educativa, su razón de ser que se resume en: *“acompañar las trayectorias educativas del alumnado más vulnerable de una zona o sector –desde educación Primaria hasta el final de la Educación Secundaria Obligatoria– para prevenir fracasos y promover su aprendizaje y éxito escolar, en colaboración con otros profesionales de la zona o sector”*.

Se habla de los altos datos de repetición de curso, de la tasa de abandono temprano, alta en relación a la media europea, todo vinculado a la renta familiar y al nivel de estudios de los progenitores; se habla de las altas ratios en las aulas y en la relación recursos de orientación educativa-alumnado que hace deficiente la atención de estos





servicios y la imposibilidad de un correcto acompañamiento educativo y psicopedagógico de este alumnado vulnerable.

Con estos antecedentes, resulta que nuestro Centro tiene una alta prevalencia de alumnado con perfil de vulnerabilidad y que ya se describió en el documento que ser diseño con objeto de nuestra participación en el Plan Proa+, programa de actuaciones dirigido también a subsanar las descompensaciones socioeducativas producidas por la vulnerabilidad de este alumnado. Esa descripción justifica plenamente la necesidad de tener la dotación regulada como Unidad de Acompañamiento.

Pasamos a trasladar aquí la descripción del perfil de nuestro alumnado vulnerable:

Los alumnos que son atendidos en el IES Santa María de los Baños desde el Departamento de Orientación por pertenecer al colectivo de alumnado con necesidades escolares, necesidades socioeducativas, de apoyo educativo, por integración tardía en el sistema educativo, por dificultades de aprendizaje o por altas capacidades presentan un perfil diferente, aunque con algunas características comunes.

Podemos constatar que a pesar de los momentos en los que vivimos, con una crisis económica fruto de haber vivido una pandemia y una guerra que está teniendo consecuencias en la economía, los alumnos y alumnas de nuestro Centro no parecen tener problemas relacionados con falta de alimentos, ropa o salud. De todos modos, Fortuna es un pueblo con capacidad asistencial en este sentido y la población conoce los recursos y su utilización en caso de necesidad.

El tema de la higiene y la vivienda son más problemáticos. En algunas familias la higiene pasa a un segundo plano ya que no tienen adquirido un hábito en este sentido, por lo que en ciertas épocas del año se comprueba la necesidad de educar en este aspecto. La vivienda a menudo no comporta un espacio que se preste idóneo para el estudio. El ambiente que se crea en el domicilio no permite el completo desarrollo de las facultades de los alumnos y alumnas ni propicia la concentración. Además, es común que los jóvenes no cuenten con una habitación individual en la que poder aislarse de estímulos externos para llevar a cabo sus tareas.

En cuanto a las necesidades escolares, tanto los jóvenes oriundos de Fortuna como los que llegan de otros lugares tienen plaza en el instituto; están escolarizados. Es verdad que algunos dejan de asistir al instituto por decisión propia y con más o menos resistencia de la familia. Este es un tema muy importante ante el que debemos plantear soluciones junto con los Servicios Sociales del Ayuntamiento. Es necesario que todos los jóvenes de Fortuna consigan su Graduado en ESO desde un itinerario o desde otro. No es solo una tarea del Sistema Educativo, sino que deben intervenir otras entidades con sus recursos tanto humanos como económicos.

El tema de los libros y materiales entre nuestro alumnado no es un problema gracias a las ayudas recibidas con el Banco de libros EDUBANC. Sin embargo, sí escasea el dinero que las familias pueden destinar a realizar viajes, salidas culturales, excursiones, etc. En este sentido sí observamos cómo algunos de ellos dejan de apuntarse a las salidas y es posible que el factor económico esté influyendo en estas decisiones.





La brecha digital se hace patente en algunos domicilios, aunque se observa cómo se invierte en dispositivos móviles y no tanto en ordenadores que facilitarían mucho más el trabajo a nivel académico.

A nivel familiar se observan muchas situaciones que no favorecen el ritmo adecuado ni el ambiente necesario para el éxito académico. Jóvenes que viven desplazándose constantemente entre la casa de la madre, la del padre, la de los abuelos maternos o paternos. Jóvenes a los que les falta el seguimiento parental a nivel académico y de hábitos en el sueño y la alimentación. Que no se comunican con los progenitores apenas y que no tienen una supervisión de su rendimiento en el instituto. Un número considerable de las familias viven bastante al margen de los estudios de sus hijos e hijas. No acuden al Centro ni realizan seguimiento de sus calificaciones ni de sus faltas de asistencia. No justifican sus faltas en la mayoría de los casos. Toda esta casuística revierte negativamente en el proceso educativo de los jóvenes porque la formación no se vuelve un tema principal y ellos aprovechan este vacío para ocupar su tiempo en el uso y abuso de drogas, videojuegos, redes sociales, apuestas y otras prácticas que perjudican su vida personal y académica.

Recibimos mucho alumnado con desconocimiento del idioma lo que dificulta aún más el aprendizaje ya que no compartimos la lengua a la hora de comunicarnos tanto con ellos como con su familia. Estas familias no presentan tan solo el problema de la lengua, sino que tenemos que añadir la brecha cultural, la forma de vida y la falta de integración en la comunidad que les acoge -no sin problemas-.

Muchos de nuestros alumnos y alumnas reciben apoyo fuera del ámbito educativo a través de clases particulares. Es necesario destacar que este recurso no suele ser muy efectivo si atendemos a la repercusión en sus resultados académicos. No existe coordinación entre sus necesidades reales y lo que intentan resolver a través de estas clases complementarias. Los progenitores hacen esta inversión para paliar su falta de tiempo que dedicar a la ayuda a sus hijos e hijas o su desconocimiento en las materias que necesitan refuerzo.

La música y el deporte tienen presencia en la población de Fortuna pero está muy lejos la comunidad de responder de manera efectiva y cultural a las necesidades de unos jóvenes que tienen muy pocas posibilidades de salir del pueblo y nutrirse de un mundo cultural y de ocio que aporte otras miras y otras inquietudes.

5. Planificación.

5.1. Objetivos y actuaciones.

Para cada uno de los objetivos específicos de la resolución, se van a enumerar las actuaciones y las medidas (en relación al alumnado vulnerable, sus familias, tutores, equipos directivos, etc,...) que se pretenden llevar a cabo para alcanzar dichos objetivos del Programa de Unidades de Acompañamiento y Orientación Personal y Familiar.

Los objetivos específicos son los siguientes:





- a) Prevenir el absentismo escolar desde Educación Primaria mediante acciones coordinadas de acompañamiento.

Las actuaciones y medidas que se pretenden llevar a cabo son:

- Coordinación con docentes y equipo directivo para conocer la situación de absentismo del alumnado y sus consecuencias en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y fijar actuaciones conjuntas.
 - Intervención con las familias de alumnado absentista para establecer los motivos de dicha situación e intentar llegar a unos acuerdos para lograr reducirlo
 - Trabajo individual con el alumnado absentista para que tomen conciencia de las consecuencias del absentismo escolar y realizar intervenciones individuales para prevenir el absentismo.
 - Coordinación con el PTSC del centro, para tratar los casos de absentismo.
- b) Contribuir a la reducción del abandono escolar mediante el diseño de propuestas formativas personalizadas y actividades de tutorización y orientación académica inculcadas en el contexto comunitario.

Para este objetivo, se van a realizar las siguientes actuaciones:

- Orientaciones personalizadas a aquellos alumnos con desfase curricular, incidiendo en las asignaturas de Lengua y Matemáticas.
 - Realización de actividades de tutorización y orientación académica con el alumnado vulnerable. Haciendo un seguimiento de su proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - Orientar sobre métodos y técnicas de estudio para favorecer y potenciar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - Implantar programas de hábitos y autonomía a aquel alumnado que tenga carencias en este ámbito
 - Trabajar aspectos relacionados con las habilidades socioemocionales, técnicas de autocontrol, habilidades sociales y manejo del estrés en los alumnos que así lo requieran.
- c) Acompañar a las familias de este alumnado, ofreciéndoles habilidades y recursos para que puedan lograr una mejor comprensión y una mayor implicación en los procesos educativos de sus hijos e hijas.
- Intervención con las familias de alumnado vulnerable para ofrecer habilidades y recursos destinados a apoyar y fomentar la implicación en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
 - Seguimiento de las familias vulnerables sobre todo aquellas vinculadas a servicios de protección o pertenecientes a minorías étnicas
 - Combatir la falta de implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas fomentando su participación en la vida escolar del centro.
- d) Fomentar la toma de decisiones educativas basadas en datos, y fortalecer las redes de colaboración entre los miembros y recursos de la comunidad educativa extensa.
- Generar trabajo en red y trabajar de forma coordinada entre todos los profesionales implicados en la comunidad educativa.



- e) Complementar aquellas acciones del Programa de Cooperación Territorial PROA+ o de otros que existieran en la zona, distrito o específicamente dirigidas a favorecer el éxito escolar del alumnado en situación de vulnerabilidad educativa.
- Coordinación con aquellas acciones existentes en la zona dirigidas a favorecer el éxito escolar del alumnado vulnerable.

5.2. Impacto.

Además de los objetivos que se pretenden alcanzar, a continuación, indicamos el impacto que se pretende conseguir en el centro educativo en relación a la comunidad educativa en general.

- Prevención y reducción del absentismo escolar en el alumnado vulnerable.
- Mayor participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas en la vida educativa del centro.
- Mejorar el rendimiento académico y escolar del alumnado.
- Reducción del abandono escolar
- Dotar al alumnado de hábitos de autonomía, técnicas de estudio, de mejora en la toma de decisiones y fomento de habilidades sociales y emocionales.
- Fomentar en el alumnado el sentimiento de pertenencia al centro y mejorar la cohesión del grupo.
- Mejora de la convivencia general en el centro educativo.
- Creación de redes de coordinación con los recursos externos al centro.

5.3. Evaluación.

A continuación, se van a indicar los instrumentos y los indicadores, relacionados con los objetivos, que se van a utilizar para la realización de la evaluación y el impacto generado en el alumnado, las familias y, en general, en el centro educativo del Programa de Unidades de Acompañamiento y Orientación Personal y Familiar.

Objetivo	Indicador	Instrumento
Reducir el absentismo escolar	Numero de faltas de asistencia a principio y final de curso	Registro de faltas de asistencia de Plumier XXI
Mejorar el rendimiento académico	Calificaciones iniciales y finales.	Expediente académico del alumnado.
Fomentar la participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas.	Asistencia a reuniones y cumplimiento de los acuerdos.	Registro de asistencia a las reuniones. Hoja de registro de acuerdos de entrevistas.
Favorecer el desarrollo integral del alumnado.	Mejora en el alumnado de hábitos de autonomía, técnicas de estudio, de mejora en la toma de decisiones y fomento en las habilidades sociales y emocionales.	Observación del alumno o alumna. Registro de actuaciones. Entrevista con el equipo docente del alumnado.
Fomentar la creación de redes de coordinación.	Participación y coordinación con recursos externos al centro.	Registro de actas de reunión.
Éxito del programa UAO	Satisfacción de las familias y del alumnado y centro.	Encuesta

NOTA: Este plan de actuación puede ser modificado en función de las necesidades que se vayan observando.